

GUÍA PARA REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE EVENTOS DE SALUD PÚBLICA TIPO CORONAVIRUS

Departamento: Superintendencia General Salud y Seguridad	Superintendencia: Superintendencia General Salud y Seguridad	Proceso: Evento de Salud Pública
---	---	--

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales que deben ser implementados en todas las áreas de Cerrejón (Mina, PBV, Bogotá, incluyendo las operaciones y áreas administrativas), para reducir y mitigar la exposición y contagio de los trabajadores a eventos de salud pública de tipo Coronavirus o similares.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los procesos de Cerrejón y a sus contratistas y en particular donde se pueda presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por COVID-19.

3. DEFINICIONES

⇒ **Aislamiento:** Es la medida consistente en la restricción de movimiento y contacto social que deben seguir las personas confirmadas con COVID-19 o sospechosas de padecerlo sintomáticos o asintomáticos, para evitar que se propague la infección.

Amonio cuaternario: Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras y esporas. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo. Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.

Confinamiento: es la acción y efecto de confinar. Este verbo hace referencia a recluir a alguien dentro de límites o a llevarlo a una residencia obligatoria.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Contacto estrecho (de un caso probable o confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19):

- Contacto estrecho comunitario:

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso **Nota:** Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

- Contacto estrecho en el transporte:

En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con

diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

⇒ **Caso confirmado por nexa epidemiológico:** Persona sintomática sin prueba diagnóstica, con contacto estrecho previo con caso confirmado de COVID-19 o en el marco del estudio de un conglomerado en el que se identifique un caso confirmado por laboratorio.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

EPP: Elementos de protección personal.

Gotículas: Son pequeñas gotas de secreciones (principalmente saliva y moco) que se expulsan de forma inadvertida por la boca y nariz al realizar acciones como toser o incluso hablar en voz baja o espirar.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados, tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos y es de los más apropiados para la desinfección general.

Jabón: Agente químico basado en detergentes que reducen la flora transitoria de la piel, por acción mecánica.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción biodegradable de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Pandemia: Epidemia de una enfermedad u otra afección de salud que ocurre en una zona extensa (varios países o continentes) y suele afectar a una parte considerable de la población.

Riesgo biológico: Se define como la posible exposición a microorganismos (virus, bacterias, hongos, toxinas, otros) que puedan dar lugar a enfermedades.

Virus: Agente infeccioso microscópico acelular y que se multiplica en las células de otros organismos generando distintos tipos de enfermedades.

Mascarilla N95 o similar: Elemento de protección personal que brinda una efectiva y confortable protección respiratoria donde exista exposición a material particulado.

Tapabocas: Elemento para cubrir nariz y boca con elástico para sujetar, que previene la transmisión de virus, gérmenes y la propagación de enfermedades provenientes de nariz y boca.

Ventilación: La ventilación es el proceso de suministrar aire exterior y eliminar el aire interior de un espacio, con el fin de controlar los niveles de contaminantes del aire, potencialmente acompañados de humedad y / o temperatura, por medios naturales o mecánicos.

Ventilación natural: Se produce como resultado únicamente de fuerzas naturales, como la presión del viento o las diferencias en la densidad del aire, consiste en aumentar la renovación de aire interior con aire exterior sin utilización de instrumentación, es decir, abriendo ventanas y puertas para provocar un flujo de aire.

Ventilación cruzada distribuida: Consiste en la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos del recinto, distribuyendo de manera equitativa sus aperturas garantizando una mejor ventilación del recinto. Es la ideal.

Ventilación cruzada: Consistente en la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación.

Ventilación unilateral: Ventilación de un solo lado del recinto ventilado.

Ventilación individual forzada: Consiste en aumentar la renovación de aire interior con aire exterior utilizando instrumentación, Se puede hacer introduciendo aire del exterior o tomando aire del recinto y sacándolo.

Ventilación forzada centralizada: Es la utilización de sistemas de ventilación centralizados, es decir, comunes para todo el edificio o gran parte de él, para incrementar renovación de aire interior con aire exterior.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

Renovación de aire: Es el proceso a través del cual reemplazamos gradualmente (4 ciclos por hora) el aire de una instalación o equipo, por aire nuevo y fresco.

Aerosoles: Son partículas en suspensión dentro del aire, que son susceptibles de contener el virus y se pueden acumular; la exposición a estos aerosoles nos pueden resultar en infecciones.

Riesgo de contagio: Es la probabilidad de que una población se infecte por contacto inmediato o mediato, de una enfermedad específica (COVID-19), desde el individuo enfermo al sano. Esto depende de la exposición y el tiempo de contacto con el agente de riesgo.

Vacunas contra el COVID 19: Las vacunas contra el COVID-19 comprenden al conjunto de vacunas que tratan de prevenir la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, responsable de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Vacunarse contra el COVID-19 contribuye a evitar que se enferme gravemente a causa del COVID-19, incluso si lo contrae. Cuando una persona se vacuna no solo se protege, sino que protege a los demás y corta con la cadena de transmisión del virus, y esta inmunidad de grupo, según la evidencia, se daría con llegar al 70 % de la población, es la llamada inmunidad de rebaño. Aunque en nuestro país la vacunación es voluntaria, la recomendación es que todos los ciudadanos (todos los trabajadores) accedan a la vacuna, que es gratuita, segura y eficaz. El Plan Nacional de Vacunación establecido por el Gobierno Nacional define los criterios de priorización para acceder a las vacunas.

4 CONTENIDO

La presente Guía hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Cerrejón el cual tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4.1 Pilares para cumplir las normas de Salud e Higiene, para reducir la propagación de eventos de Salud Pública

La estrategia para asegurar la aplicación de las normas de salud e higiene para reducir la propagación de eventos de salud pública en Cerrejón, se basa en los siguientes pilares:

- ⇒ Verificación de estado de salud y seguimiento al estado de vacunación.
- Uso adecuado de EPP de bioseguridad y entrenamiento.
- Distanciamiento social y control de aglomeraciones.
- Lavado de manos, limpieza y desinfección.
- Adecuada ventilación.

4.2 Estándares generales de área/equipos/vehículos:

En el **Anexo 1** se presenta una matriz de resumen de aplicación de los pilares en cada unidad de negocio. El detalle de cada uno de los requisitos para cada pilar se describe a continuación:

4.2.1. ⇒ Verificación Estado de Salud (VES) y seguimiento al estado de vacunación

- Vigilancia médica a grupos de trabajadores de interés particular, según la GU- SST-019, Identificación de trabajadores vulnerables debido a la pandemia de **COVID 19**, se han definido protocolos específicos para el seguimiento médico de estos empleados que incluyen entre otros no permitir el ingreso a la operación, el aislamiento en casa y el seguimiento médico telefónico. También incluye las condiciones para la reincorporación de los empleados vulnerables que hayan culminado el esquema completo de vacunación. El **Anexo 2** presenta el “**Plan de acompañamiento a diferentes grupos de interés en salud**” que aplica durante la vigencia del evento de salud pública. El objetivo de este Plan es garantizar la continuidad de los tratamientos requeridos para este grupo de empleados y el control de sus patologías crónicas de base, evitando en todos los casos el riesgo de contagio por coronavirus o similares.

⇒ La aplicación del cuestionario para VES **Anexo 3** debe realizarse de manera continua y especialmente cuando existan novedades en el estado de salud y en el proceso de vacunación contra COVID-19. La Superintendencia General de Salud y Seguridad podrá emitir lineamientos específicos sobre la frecuencia y exigencia de este reporte de acuerdo al momento epidemiológico por el que atravesase el país y la región (picos de pandemia). Las novedades sujetas de reporte son:

- Novedades en el estado de salud:
 - Reportes de diagnóstico asociado a COVID-19
 - Reportes de síntomas asociados a COVID-19
 - Reportes de contactos estrechos
- Novedades en el esquema de vacunación:
 - Inicio de esquema de vacunación contra COVID-19
 - Completar esquema de vacunación contra COVID-19
 - Aplicación de vacuna de refuerzo contra COVID-19
 - No aceptación de la aplicación de la vacuna contra COVID-19 y sus motivos.
- EL **Anexo 4** presenta un flujograma para la toma de decisiones en relación a la Verificación del Estado de Salud (VES).
- Aplicar los pasos contenidos en el numeral 4.4 de este documento en caso de presentarse:

- ⇒ Algún síntoma de los que están descritos en el cuestionario VES y que son:
 - Fiebre (temperatura mayor a 37.5°C medida con el termómetro)
 - Tos
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria.
 - Fatiga.
 - Malestar general.
 - Congestión nasal o secreción de inicio reciente

4.2.2. Uso adecuado de EPP de bioseguridad y entrenamiento

- **Protección personal.**

Mina - PBV:

- **Personal que usa servicio de transporte terrestre o aéreo:** Se le entregará 1 respirador N95 adicional durante sus días de asistencia al turno habitual de trabajo para usar en los viajes de ida y regreso. Esta acción se implementará de manera temporal como respuesta al plan de la pandemia, y su permanencia será determinada por la Superintendencia de Salud y Seguridad.
 - **Personal administrativo que labora en áreas críticas:** Ver recomendaciones numeral 4.3 (Página 15) Información general relacionada con los lugares críticos de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición a COVID-19.
 - **Personal administrativo que labora en áreas no críticas:** La Superintendencia de Salud y Seguridad, de acuerdo con el estado de la pandemia, emitirá recomendaciones relacionadas con el uso de protector N95 durante periodos de pico.
- Para un mejor uso del tapabocas / respirador debe evitarse tocar su parte frontal y retirarlo de las bandas elásticas y desecharlos diariamente, o cuando se moje o ensucie y lavarse las manos cada vez que se manipule (Ver procedimiento de uso en **PRA-SST-075 numeral 4.2**). **Nota:** El uso de respiradores N95 y/o tapabocas por parte de los contratistas está sujeto a su evaluación de riesgos, picos de pandemia y labores en áreas identificadas como críticas.
 - Verificar que toda persona que haga parte de un servicio para atención de personal (comedores, transporte aéreo, garitas de acceso, recepción, etc.) usen permanentemente guantes y tapabocas y se laven las manos frecuentemente con agua y jabón.
 - **Entrenamiento en normas de salud e higiene**
 - Verificar que cada persona a su retorno a las operaciones, y con frecuencia anual, a partir de la fecha, realiza y aprueba el entrenamiento sobre esta Guía.
 - Implementar campaña educativa que refuerce el conocimiento de las normas y conductas de salud e higiene.
 - Evitar el uso de elementos y piezas de comunicación como folletos y periódicos que puedan ser manipulados por varias personas.

4.2.3. Distanciamiento social y control de aglomeraciones.

- Cumplir distanciamiento entre personas, de mínimo 1 metro, o en su defecto la implementación de controles adicionales que eliminen el contacto directo entre

personas.

- Señalar en el piso marcas que referencien la ubicación de cada persona (Ej. Filas en cambiaderos).
- Las reuniones presenciales deben realizarse con un número de personas que garantice dentro del recinto el cumplimiento de la distancia entre ellas (mínimo 1 metro), el uso permanente de tapabocas/mascarillas y con la menor duración posible.
- Incentivar uso de herramientas virtuales como alternativa para las reuniones presenciales (Teams, otros).
- Adecuar las instalaciones al estándar de distanciamiento según el ES-SST-008, e identificar necesidades de uso no simultáneo.

- Marcar en el piso los sitios de ubicación de personal que espera atención en aquellos lugares que generen fila (Ej. caja, entrega de documentos, cambiaderos, etc.). Ajustar la capacidad de ocupantes de: Sala de reuniones, comedores, miradores, view point, restaurantes, etc., garantizando un distanciamiento mínimo de 1 metro entre personas, si las pruebas de CO2 de calidad de aire son óptimas (<800ppm).

- Reducir la cantidad de encuentros cara a cara, o de varias personas en espacios de trabajo pequeños con poca ventilación.
- Tener visible en todas las instalaciones el estándar de Salud e Higiene (Etiqueta de identificación según el ES-SST-008), que incluya como mínimo:
 - Nombre de la instalación.
 - Capacidad máxima de la instalación o aforo (# de personas).
 - Normas de distanciamiento social aplicables con los pictogramas según el nivel de criticidad del recinto.
 - Para áreas críticas:
 - Mantener distancia mínima de 1 mt
 - Evitar aglomeraciones
 - Lavado y desinfección de manos
 - Uso de mascarilla N95
 - No consumir alimentos ni bebidas
 - Verifique ventilación
 - Registro de la última desinfección realizada (Aplica para salones de entrenamiento).
 - Ubicación de lugar para lavado de manos/aplicación de gel de amplio espectro
 - Para áreas no críticas:
 - Mantener la distancia mínima de 1 mt
 - Evitar aglomeraciones
 - Lavado y desinfección de manos
 - Uso de tapabocas
 - Verifique ventilación

- Para comedores y líneas de listo la información de la instalación será la siguiente de acuerdo con el ES-SST-008:
 - Nombre de la instalación
 - Capacidad máxima de la instalación o aforo (# de personas)
 - Mantener la distancia mínima de 1.5 metros o 1 metro si cuenta con barreras físicas entre cada puesto.
 - Evitar aglomeraciones
 - Lavado o desinfección de manos
 - Solo retire la protección respiratoria en el momento de consumir alimentos

-
- Prohibido hablar mientras se está consumiendo alimentos
 - Verifique la ventilación
 - Registro de la última desinfección realizada
 - Ubicación del lugar para lavado de manos/ aplicación de gel amplio espectro.
 - Recordatorio de lavado o desinfección de manos antes de utilizar los electrodomésticos y hieleras.

4.2.4. Lavado de manos, limpieza y desinfección.

- Una de las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus COVID-19 es el lavado de manos, actividad que será de obligatorio cumplimiento por todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, como los que están en turno.
- Asegurar en cada instalación que los baños cuentan con jabón y toallas desechables o secadores, así como el suministro en diferentes puntos de dispensadores de gel de amplio espectro.
- Se reforzará el proceso de limpieza y desinfección rutinaria contractual en todas las áreas e instalaciones de la compañía.
- El proceso de desinfección preventiva de ambientes y superficies contempladas en el **Anexo 6**, quedara asignado solo para las siguientes áreas críticas con una frecuencia de 24 horas:
 - Buses
 - Aviones
 - Comedores / Líneas de listo
 - Salones de entrenamiento y colegio
- Realizar la desinfección turno a turno de elementos compartidos tales como: computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura, sillas, mesas, superficies, en la cabina de equipos (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.), y demás elementos de trabajo del personal de áreas administrativas u operativas, al inicio y finalización de cada turno, según lo estipulado en el **Anexo 5**.
- Verificar que la sustancia que se utiliza para desinfección cuenta con autorización de Higiene Industrial.

4.2.5. Adecuada ventilación.

La reducción del riesgo de contagio se consigue reduciendo la emisión y exposición a aerosoles.

- **La EMISIÓN se reduce:**
 - Disminuyendo el número de personas, de acuerdo con los niveles de concentración de CO₂. Frente a cualquier duda consultar a HIGIENE INDUSTRIAL.
 - Silencio o volumen de habla baja (Con el fin de disminuir la emisión de aerosoles), procurar hablar solo lo necesario, evitar cantar o gritar.
 - Se recomienda actividades físicas de baja intensidad.
 - Uso de respirador bien ajustado: El ajuste adecuado se logra colocando correctamente el protector respiratorio (ver infografía del PRA-SST-075), además se debe eliminar el vello facial.
- **La EXPOSICIÓN se reduce:**
 - Favoreciendo el desarrollo de actividades en espacios abiertos.

- Aumento de la distancia interpersonal: Cuando exista la posibilidad de aumentar la distancia interpersonal establecida, realícelo.
- Uso de respirador bien ajustado: En todo instante, se prohíbe retirarse el respirador en instalaciones y equipos, incluso en ausencia de otras personas, en las únicas condiciones aceptadas para el retiro es al momento de cambiárselo, beber agua o consumir alimentos.
- Cuando se encuentre en una instalación o equipo, siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Reduciendo el tiempo de exposición: - permanencia en los comedores y cafeterías en el momento de las ingestas de alimentos.
- En las cabinas de los equipos livianos, medianos y mineros se han determinado las siguientes medidas, para asegurar la adecuada ventilación:
 - Durante los trayectos largos realizar renovación del aire al interior de la cabina cada 20 minutos, lo cual se realiza bajando 2 ventanillas contrarias entre 1-2 minutos y/o desactivando el sistema de recirculación del AA.
 - Independiente del trayecto, la hora y el número de ocupantes del vehículo, es obligatorio el uso de la protección respiratoria en todo momento.
 - Ante la necesidad estando solo de que quitarse la protección respiratoria debe ventilar el equipo de la forma anteriormente descrita.
 - Mantenimiento periódico de los sistemas de AA.
 - Realización diaria obligatoria de la desinfección de los equipos en los lugares determinados y con el protocolo establecido, además del proceso de limpieza estricto por parte del conductor.
- Ventilación y purificación del aire en instalaciones y equipos, para eliminar o reducir la concentración del virus.

- **Controles a tener en cuenta para la ventilación en instalaciones**

Aspectos generales

- En todos los ambientes de trabajo se debe garantizar la renovación constante de aire, y los dueños de las áreas deben realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada renovación, así como evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Para efectos de garantizar la renovación de aire en las áreas, se revisaron variables como tiempo de ocupación, número de personas en las áreas (Aforo), actividades que se realizan en éstas instalaciones y tipo de ventilación.
- La solución a implementar en las instalaciones puede ser una combinación de opciones que se muestran a continuación, por ejemplo se puede combinar ventilación natural y purificación.
- Recuerde que el uso permanente de la protección respiratoria (Respirador N95/Tapabocas) es de obligatorio cumplimiento en todas las instalaciones y solo podrá ser retirado en las áreas definidas (Comedores, cafeterías, baños).

Ver Anexo 7 las directrices para evaluar la renovación del aire

4.3 Información general relacionada con los lugares críticos de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición a COVID-19.

4.3.1 Criterios para definir un Área crítica: Con al menos uno de los siguientes criterios.

- Ambientes cerrados, con poca o nula renovación de aire, los cuales son aquellas áreas sin ventanas y 1 sola vía de acceso/puerta.
- Mediciones de concentración de CO₂ que superen las 800ppm, para aquellas áreas que no cuenten con mediciones de CO₂ desde mayo del 2020, deberán gestionar con el área de Higiene Industrial la toma de las mismas.
- Alta ocupación de personas. Son aquellas áreas que están o sobrepasan el 80% del aforo definido para ellas, ejemplo: Comedores.
- Áreas que por su actividad ameritan que se hable mucho (Tipo Bases, centrales y salones).
- Lugares donde es necesario retirarse la protección respiratoria, como los servicios de alimentación (comedores, área de lavamanos en baños).
- Transporte buses y aéreo.
- Ejemplo de estas áreas: Bases, comedores, líneas, salones de entrenamiento, entre otras.

4.3.2 Controles asignados para áreas críticas:

- En estas áreas el uso de protección respiratoria tipo N95 será obligatorio al personal que labora en estas instalaciones, el personal de tránsito en dichas instalaciones por menos de 30 minutos pueden utilizar tapabocas convencional, siempre y cuando se respete la directriz de la Superintendencia de Salud y Seguridad de acuerdo con el momento de la pandemia (Ver numeral 4.2.2).
- El proceso de desinfección de ambientes quedará con frecuencia cada 24 horas en línea con lo definido en el **Anexo 5** de este documento. Excepto los baños, debido a que éstos cumplen con una rutina específica de desinfección.
- Instalación de medidores de concentración de CO₂, para aquellas áreas con controles de renovación implementados se realizarán mediciones periódicas de control.
- Se prohíbe el consumo de alimentos, a excepción de comedores. El consumo de bebidas deberá realizarse por tiempo corto sin hablar al no tener la protección respiratoria.
- Distanciamiento entre personal de mínimo 1 metro, excepto en comedores donde será de 1.5 metros, o 1 metro si existe barrera física entre cada puesto.

4.4 Pasos a seguir cuando hay novedad de salud relacionada con un evento de salud pública en el sitio de trabajo.

⇒ Cuando se presente una novedad de salud con un trabajador que en su sitio de trabajo presenta uno o más síntomas relacionados con COVID-19 (de los descritos en la verificación de estado de salud – ver **Anexo 3**) y/o cuenta con una prueba positiva se procederá de la siguiente forma:

La persona debe ser retirada de inmediato de su sitio habitual de trabajo y el Supervisor debe:

- Notificar tan pronto tenga conocimiento del caso al Coordinador de Emergencias (CAE1 en la mina o CAE 5 en PBV) y al Superintendente de Turno.
- Usar la camioneta asignada para el traslado del trabajador. Ambos deberán hacer uso estricto de Mascarilla (NO tapabocas) y de las gafas de seguridad. No llevar acompañantes adicionales.
- El Coordinador de Emergencias (CAE 1) debe proceder de acuerdo con lo indicado en el PON respectivo.
- El Trabajador debe reportar el caso a las líneas nacionales citadas en el numeral 5.1 de este documento.
- Para el manejo en la operación de un caso sospechoso (persona que se ha realizado o se realizará una prueba diagnóstica) o un caso positivo, remitirse al documento PRE-SST-002.
- ⇒ El aislamiento preventivo obligatorio debe iniciarse con la presunción diagnóstica. No es necesario una prueba diagnóstica positiva para el inicio del aislamiento. La fecha de inicio

de síntomas marca el inicio del tiempo para el aislamiento en sintomáticos; En casos asintomáticos será la fecha en la que tuvo contacto estrecho con el caso confirmado.

4.5 Escenarios Específicos:

4.5.1 Transporte terrestre:

- Entregar un respirador N95 a cada empleado al momento de abordar la miniruta, o el bus en los sitios de embarque.
- Para el ingreso a buses de la compañía es obligatorio el uso de tapabocas. Está a discreción de los empleados el uso de respiradores KN95 que reciben diariamente dentro de su dotación, teniendo claro que los mismos han sido definidos para personal de salud y para la exposición a material particulado dentro de la operación. Verificar que cada empleado use dentro del bus el tapabocas y el asiento marcado disponible.
- Verificar que en la fila para abordar, la separación entre personas es de mínimo 1 metro. Esto para todos los paraderos tanto en LMN como en PBV.
- Aplicar gel desinfectante de amplio espectro al subir y bajar de los buses.
- Anotar en la planilla de registro de pasajeros el número de la silla en la que va sentado cada uno.
- Asegurar que en todos los vehículos de transporte de personal tengan identificadas los asientos habilitados para el uso del personal, y aquellas sillas que no pueden ser usada marcadas con una X.
- El embarque y desembarque de los buses debe hacerse de manera escalonada para evitar aglomeraciones, verificando que los usuarios de los buses suben y bajan de manera escalonada
- Se debe realizar el registro en la planilla y respetar la asignación de silla que realiza el conductor.
- La asignación de sillas se hace en el siguiente orden,
 - Primero se asignarán las sillas que están habilitadas en las ventanas, de atrás hacia adelante.
 - Luego se asignan las sillas del pasillo, de atrás hacia adelante. El Coordinador de Transporte es la persona responsable por el control en los terminales de las poblaciones.
 - El conductor del vehículo, al terminar cada recorrido, y antes del ingreso de nuevos pasajeros, debe limpiar y desinfectar cinturones, manijas, pasamanos. Al sistema de Aire Acondicionado del bus se le realizará mantenimiento periódico de limpieza cada dos días, mantenimiento general semestral y desinfección diaria.
- Se recomienda el uso de gafas de seguridad claras durante el recorrido.
- No se permite el consumo de alimentos y bebidas al interior de los vehículos durante los trayectos.
- No se permite al interior de los buses, cantar, silbar o hablar.
- Aunque sería recomendable la ventilación natural de los buses, debido a las condiciones climáticas adversas, el uso del Aire Acondicionado es necesario. Por esto, se ha definido una rutina de desinfección diaria de los mismos. Los empleados serán instruidos para acatar las medidas que el gobierno ha establecido para el regreso a casa después de un día de trabajo y que incluyen entre otras: retirarse la ropa a la entrada, desinfección de zapatos y tomar un baño antes de saludar a los miembros de la familia, y precauciones adicionales con familiares vulnerables.
- Verificar que el número de ocupantes máximo en una camioneta sea de 4 personas, las cuales irán 2 en la parte de adelante y 2 en la parte de atrás, independientemente de la

duración del viaje. En la silla central trasera no debe ir ninguna persona, señalizando el respectivo asiento con una X.

- Verificar que el número máximo de ocupantes en un equipo mediano sea de 2 personas. La silla central debe ir vacía, y marcada con una X.
- En equipo liviano y mediano no se permite hablar sin la protección respiratoria. Tampoco está permitido comer o ingerir bebidas dentro del vehículo.
- Es obligatorio para el traslado de equipo liviano con máxima ocupación, 4 ocupantes, el uso de respiradores (N95).

4.5.2 Cambiaderos

- Instalar señalización que indique el lavado de manos.
- Verificar que en el área de lockers, baños y cafetería no se presenten aglomeraciones.
- Verificar que los buses adicionales que completan la flota se ubican en sitios- de parqueo seguro.
- Verificar que los usuarios de los buses suben y bajan de manera escalonada, bus por bus (entrar del último al primero y salen del primero al último).
- Aplicar para los cambiaderos de Producción:
 - Identificar el personal por grupo en cada cambiadero, para asignar lockers y redistribución de espacios por operador.
 - Mapear los lockers con su numeración por cambiadero y mantener actualizada la base de datos para asegurar la asignación de espacios de lockers, por grupos de trabajo.

4.5.3 Transporte aéreo

- Verificar que los sitios de atención de los aeropuertos exista gel desinfectante de amplio espectro y se refuerce el lavado de manos.
- Reforzar a cada pasajero al momento de entregar el pasabordo, las medidas de control.
- Asignar sillas teniendo en cuenta que las personas ocupen el avión desde el último al primer asiento, y salen del primero al último.
- Recomendar a los pasajeros el lavado de manos antes de subir al avión y una vez descienda.
- Instalar señalización que indique el lavado de manos.
- Bloquear las sillas en la sala de espera con una X hecha en tela de color para mantener el distanciamiento.
- Verificar que el personal de vigilancia usa guantes, tapabocas en su puesto de trabajo y que efectúen lavado de manos una vez termine el ingreso y salida masiva de personal y, durante el día, cada hora.
- Reforzar a los pasajeros, antes de despegar, los cuidados que se deben tener como prevención: lavado de manos, distanciamiento y conservar la silla asignada.
- Limpiar y desinfectar la nave a la finalización de los vuelos del día (cinturones, sillas, pasamanos).

4.5.4 Ingreso a las instalaciones de Cerrejón:

- Desinfectar los tornos, mesa, lectoras y superficies del puesto de trabajo en la mañana, antes de ingresar el personal, al mediodía, y en la tarde, antes y después de la salida.
- Verificar que el personal de vigilancia usa guantes, tapabocas en su puesto de trabajo y que efectúen lavado de manos una vez termine el ingreso y salida masiva de personal y, durante el día, cada hora.

- Verificar desinfección con hipoclorito de sodio elementos de uso frecuente como antes de cada uso: elementos de escritura, teclado de computador, ratón (mouse), cámara de fotos, radio, teléfono.
- Instalar señalización que indique el lavado de manos.

4.5.5 Líneas de listos y comedores

- Ajustar la capacidad actual y garantizar el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre personas disminuyendo el número de sillas. En caso que se implementen separadores entre puestos, la distancia mínima a aplicar es de 1 metro.
- Asegurar la adecuada disposición de microondas / cafetera en el área de servicios del comedor.
- Verificar que se dispone de paños y gel que permitan asear el panel de control del microondas / cafetera entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación del electrodoméstico.

4.5.6 Restaurantes

- Aplicar protocolo de desinfección definido.
- Verificar que los empleados que prestan el servicio se lavan las manos, practican hábitos de higiene y hacen uso adecuado de la dotación, especialmente tapabocas.
- Limitar el número de sillas siguiendo la distancia de separación y asegurar su ubicación en la mesa, mediante un diagrama visible en cada una.
- Verificar que los alimentos están fuera del alcance del contacto y manipulación directa por parte de los consumidores.
- En el comedor de La Mina, reforzar a los clientes el lavado de manos o el uso de gel antibacterial antes y después del consumo de los alimentos.
- Verificar que en los comedores de PBV el personal se lava las manos para ingresar y se limpian con gel de amplio espectro.
- Instalar señalización que indique el lavado de manos.

4.5.7 Alojamiento de Personal

- Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.
- Los trabajadores y personal que prestan servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos, en especial al llegar al alojamiento.
- Cumplir rutinas de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

4.5.8 Actividades Operativas

- Identificar rutinas de trabajo donde haya tareas en que los empleados deban trabajar a menos de 1m, y ajustarlas teniendo en cuenta la jerarquía de controles (eliminar, sustituir, rediseñar administrar y uso de EPP) y lo establecido en el PRA-SST-075 numeral 4.5.6. Estas actividades deben ser documentadas y aprobadas por la gerencia respectiva.
- El desarrollo de actividades operativas debe ejecutarse con cuadrillas de máximo 5 trabajadores, propiciando el distanciamiento físico. Las actividades en las que no pueda cumplirse esta condición deben ser documentadas y aprobadas por la gerencia respectiva.
- Entregar mascarillas (respiradores) para aquellas personas que en virtud de su labor requieren de un número adicional de la misma.

- Instruir a los trabajadores sobre una frecuencia mínima de lavado de manos de cada 3 horas y desinfección de manos con gel de amplio espectro cada 2 horas.
- Señalizar en las áreas e instalaciones los recordatorios de estas frecuencias, así como las técnicas para realizarlo.
- Verificar que los técnicos limpian sus herramientas.
- Verificar, en las cabinas de equipos mineros, la desinfección de volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc. al inicio de cada turno.
- Aplicar el procedimiento establecido en el **Anexo 8** para prevenir eventos de Salud pública durante las operaciones marinas rutinarias.

4.5.9 Entrenamiento de operador en cabina

- Antes del inicio de la actividad se debe aplicar el siguiente procedimiento a los empleados (incluye al instructor) que participarán en el proceso de entrenamiento:
 - Verificar que en todo momento tanto el instructor como el aprendiz:
 - Usan EPP: guantes y tapabocas.
 - Cumplen la distancia de separación durante el proceso de aprendizaje fuera de la cabina.
 - Dentro de la cabina evitan el contacto directo (cara-cara).
 - Al descender del equipo se lavan las manos con agua y jabón.
 - Limitar al máximo el número de interacciones dentro de la cabina:
 - Incrementar el uso de simulador para minimizar el entrenamiento en cabina.
 - Minimizar presencia de dos personas en la cabina (cámara) haciendo uso de la tecnología.

4.5.10 Entrenamiento

- Incentivar el uso de entrenamientos virtuales.
- Cumplir con las recomendaciones generales definidas para los cinco pilares básicos, especialmente el de control de aglomeraciones.

4.5.11 Riesgo de contagio del COVID-19 en comunidades étnicas y no étnicas de La Guajira vecinas a la operación.

Cerrejón considerando el nivel de vulnerabilidad de la población indígena en su área de influencia, ha definido un sistema de gestión para el manejo del posible contagio por COVID-19 de estas comunidades y que por objeto:

- Asegurar la integración de lineamientos corporativos para la prevención del contagio del COVID-19 a todas las acciones de relacionamiento con comunidades, autoridades, contratistas, y otros grupos de interés.
- Definir los controles y medidas de mitigación que se articulen en un plan integrado con responsables y tiempos, que permita hacer mediciones y seguimiento.
- Documentar todas las acciones adelantadas para prevenir el contagio en comunidades vulnerables a través del relacionamiento con grupos de interés.
- Los empleados/contratistas que eventualmente pudieran tener contacto con rancherías o población wayuu por fuera de sus actividades laborales deben propender por disminuir al máximo estas interacciones, y en tal caso extremar la aplicación de los comportamientos asociados a los 5 pilares (verificación del estado de salud, distanciamiento social, control de aglomeraciones, desinfección y aseo, y uso de EPPs) de forma que se reduzca el riesgo de contagio.

5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL / CARGO	RESPONSABILIDAD
Empleado	- Reportar la Verificación del estado de salud (VES) en cada momento en que sea requerido y el cumplimiento del esquema de vacunación contra COVID en aplicación Cuídate Cuídame. - Reportar a su Supervisor o al área de Salud de Cerrejón en el caso que se le realice una prueba para detectar COVID-19, en el caso que sea confirmado como un caso COVID-19 o si es un “contacto estrecho” de un caso confirmado de COVID-19, seguir flujo grama del Anexo 4 Cumplir con las medidas de prevención adoptadas por Cerrejón según la instalación en donde se encuentre. - Usar adecuadamente los EPP y hacer el uso y consumo apropiado de los mismos. - Informar oportunamente durante el turno a su supervisor sobre cualquier novedad de salud. - Cuidar de su salud cumpliendo las recomendaciones médicas según cada caso. - Mantener limpia y desinfectada sus herramientas. - Mantener la distancia mínima de 1 metro con sus compañeros de trabajo y al interior de los buses, y vehículos livianos / medianos usar los asientos habilitados. - Antes de ingresar a un área crítica verificar que fue desinfectada. - Solicitar a su supervisor, según necesidad mascarillas adicionales. - Evitar el consumo de alimentos durante viajes intermunicipales. - Usar tapabocas permanentemente. - Lavarse las manos con agua y jabón periódicamente. - Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación. - Evitar el contacto físico al momento de saludar. - Reportar oportunamente a su supervisor la falta de insumos para desinfección. - Durante sus descansos, atender las disposiciones que los gobiernos nacional y local determinen, como por ejemplo, el aislamiento en casa. Esto incluye las medidas al llegar a su residencia o lugar de alojamiento posterior a la jornada laboral, contempladas en el numeral 4.4 del PRA-SST-075. Durante sus descansos, en casa, o en la realización de actividades personales, atender y respetar todas las medidas de salud y seguridad que eviten la posibilidad de contagio o enfermedad. - Practicar medidas de autocuidado por fuera del trabajo, vigilar su salud mental en relación con el evento de salud pública y comunicarse a su supervisor o a la línea de atención psicosocial de la compañía, en caso de identificar dificultades. ⇒ Si presenta algún síntoma como: • Fiebre (temperatura mayor a 37.5°C medida con el termómetro) • Tos • Dolor de garganta • Dificultad respiratoria. • Fatiga. • Malestar general. • Congestión nasal o secreción de inicio reciente - Repórtelos a los números de atención nacional: • Bogotá (091) 3305041 • La Guajira 3213945330 y 3183400883

	• Línea Nacional 01-8000-955-590
Supervisor	• Garantizar el cumplimiento de las directrices emitidas en esta Guía. • Hacer seguimiento a la verificación del VES por parte de sus Supervisados sospechosos, incluyendo el cumplimiento del esquema de vacunación. • Asegurar que los equipos e instalaciones facilitan el cumplimiento del distanciamiento social y evitan las aglomeraciones. • Tomar acción inmediata sobre las desviaciones detectadas. • Minimizar las actividades en grupo como reuniones, charlas de seguridad, etc. • Asegurar que se hace un uso escalonado de las instalaciones tales como comedores, líneas de listo, baños teniendo en cuenta el número de personas.
Superintendencia General de Salud y Seguridad	• Asegurar entrega información de aplicación VES a las áreas de la operación, para garantizar que se la hace seguimiento al uso de la herramienta. • Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en este documento. • Realizar la actualización y revisión del presente documento, cuando se requiera. • Advertir a las operaciones sobre cambios en este documento. • Mantener contacto con las autoridades para asegurar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones. • Realizar reporte periódico a la alta gerencia, de los hallazgos del comité de vigilancia y control, definir acciones y asegurar la implementación de recomendaciones de acuerdo con lo establecido en Formato de Vigilancia y Control (FO-SST-120).
Áreas Operativas	• Crear un equipo de verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en este documento y envío de evidencias de cumplimiento diario de esta Guía para todas las áreas bajo su responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en Formato de Vigilancia y Control (FO-SST-120). • Áreas de aplicación: Producción, Mantenimiento, Manejo de carbón (Mina y PBV), Materiales, Tecnologías de la Información, Dueños de áreas administrativas (Mina – PBV – Bogotá), RRHH (Servicios Corporativos – Protección).
Materiales	• Garantizar el inventario mínimo requerido de suministros vitales asociados a eventos de salud pública

6 HISTORIA DE CAMBIOS / MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	PÁGINA	DETALLES
Octubre 16, 2020	05	3	Refuerzo del diligenciamiento del cuestionario para VES, preferiblemente mediante uso de aplicación electrónica.
		15	Anexo 1: se elimina la asignación de sillas en zigzag en el avión y se modifica la instrucción sobre la aplicación del VES.
		17	Anexo 2: se modifican tiempos de seguimiento a empleados mayores a 60 años y vulnerables.

		19	Anexo 4: se modifica el nombre del anexo
Marzo 03, 2021	06	7	Se incluye en el punto 4.4.1 Transporte terrestre, se especifica uso obligatorio de tapabocas durante el recorrido, ruta de ingreso a los buses, recomendación de uso de gafas durante los trayectos, prohibición de Consumo de alimentos y bebidas, cantar, silbar o hablar.
Mayo 25, 2021	07	2 y 3	Se incluye definiciones asociadas al nuevo pilar de adecuada ventilación, así como del concepto de vacunación.
		4	Punto 4.1 modificación de los pilares. Punto 4.2.1 Se elimina toma de temperatura en accesos e ingreso transporte. Se incorpora pregunta en acceso en relación con el diligenciamiento del cuestionario VES.
		6	Se fusionan los pilares de distanciamiento social y control de aglomeraciones.
		8	Inclusión del pilar de adecuada ventilación
		14	Inclusión de la definición de áreas críticas (mayor riesgo de propagación).
		15 - 16	Se actualiza Anexo 1: Matriz de aplicación de protocolos.
		21	Se actualiza Anexo 3: Verificación Estado de Salud (VES)
Julio 9 2021	08	24	Se incorpora Anexo 7: Directrices para evaluar la renovación del aire.
		5 y 6	Se actualiza numeral 4.2.3. Distanciamiento Social y Control de aglomeraciones en relación con el ajuste de distancia mínima en instalaciones de mínimo 1 metro. Se elimina criterio de control de aforos al 50% de ocupación y se cambia por distanciamiento de 1m y cumplimiento de la calidad de aire.
		8	Se modifica distanciamiento entre personal en áreas críticas, de mínimo 1 metro, excepto en comedores donde será de 1.5 metros, o 1 metro si existe barreras físicas entre cada puesto.
		9 y 10	En Transporte terrestre se modifica: capacidad máxima de equipos livianos a 4 ocupantes y la señalización respectiva, obligatoriedad de mascarilla N95 al usar capacidad máxima. Se indica el no hablar sin protección respiratoria, no consumir bebidas ni comer, dentro del vehículo.
		11	Se modifica frecuencia de limpieza y desinfección de elementos de uso frecuente. Se incorpora directriz de distanciamiento en comedores y líneas en caso de implementarse separadores de puestos.
		13 y 14	Respecto a responsabilidades de los empleados, se modifica distanciamiento mínimo y se adicionan aspectos de autocuidado y salud mental. Respecto a responsabilidades del supervisor, se incluye el seguimiento del cumplimiento del esquema de vacunación de sus supervisados.
		21	Anexo 3: Se actualiza pregunta en el VES relacionada con la vacunación (primera dosis, segunda dosis, dosis única, ninguna)
Septiembre 20, 2021	09	32	Anexo 8: se actualizan medidas para la prevención de contagio en operaciones marinas de PBV, según cambios en el procedimiento.
		4	Se modifica criterios para aplicación del VES.
		5	Se referencia el ES-SST-008 Para adecuar las instalaciones
		6	Se incluye la información para identificación de las áreas críticas y no críticas, así como comedores y líneas de listo.

			Se ajusta el pilar de lavado de manos, limpieza y desinfección y se agrega lavado de manos obligatorio, Aseguramiento de dotación para baños y gel de amplio espectro, refuerzo de proceso de limpieza y desinfección rutinaria y se modifica el proceso de desinfección preventiva de ambientes y superficies (Aspersión con amonio cuaternario), solo para áreas críticas definidas.
		13	Se modifica el punto 5 a la nueva estructura documental
		18	Se actualiza el anexo 1 a los nuevos lineamientos de desinfección.
		23	Se modifica el contenido del anexo 5
Enero 25, 2022	10	1 y 2	Se incluye las definiciones de aislamiento y caso confirmado por nexo epidemiológico.
		4	Se modifica inciso 4.1 y 4.2.1 pilar de verificación de estado de salud y se agrega el seguimiento al estado de vacunación
		5	Se ajustan síntomas a reportar en el aplicativo VES
		9	Se ajusta inciso 4.4 pasos a seguir cuando hay novedad de salud relacionada con evento de salud pública en el sitio de trabajo
		14	Se ajustan síntomas a reportar en las responsabilidades del empleado
		21	Se modifica el anexo 2 plan de acompañamiento a diferentes grupos de interés en salud
		22	Se modifica el anexo 3 Verificación Estado de Salud y seguimiento al estado de vacunación (VES).
		23	Se modifica el anexo 4 Flujograma de salud para ingreso a la operación por novedades de COVID-19

7 APROBACIONES DE DOCUMENTOS

	NOMBRE	CARGO
REVISÓ	Libia Alvarez	Coordinador Operación y seguimiento Salud y Seguridad
APROBÓ	Angela Agudelo	Superintendente General de Salud y Seguridad

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de aplicación de protocolo por áreas

Lineamiento Área	Verificar Salud	Uso adecuado de EPP de bioseguridad y entrenamiento							Distancia Social y Control de Aglomeraciones					
	Aplicación del VES.	*Tapabocas	**Mascarilla N95	Verificar uso adecuado del EPP	Gafas de seguridad	***Guantes	Protección Facial	Curso de entrenamiento en la GU-SEG-017 Anual	Marcar piso cada 1 mts en áreas de filas	*Puestos habilitados con distanciamiento	Marcar lugares que no se deben ocupar.	Aforo según distanciamiento y/o mediciones de CO2	Diagrama de distribución del área	Normas de distanciamiento social
Transporte terrestre Buses	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X
Transporte aéreo	X		X	X	X	X		X		NA				X
Vehículos livianos, medianos y mineros		X	X	X				X		X	X			X
Cambiaderos				X				X	X		X		X	X
Accesos	X			X	X	X		X	X					X
Líneas de Listo			X	X				X	X			X		X
Comedores y restaurantes		X	X	X		X		X	X	X		X		X
Alojamiento personal		X		X				X		X				X
Actividades Operativas			X	X				X		X				X
Oficinas		X	X	X				X	X			X		X
Entrenamiento en Cabina	X		X	X			X	X						X
Entrenamiento en otras áreas / Colegio			X	X				X	X	X		X		X
PARTICULARIDADES		* El uso de tapabocas esta determinado en áreas no críticas. ** Mascarilla N95 o similar es obligatoria en áreas con exposición a material particulado, áreas críticas y/o como acción temporal como respuesta a la contingencia de los picos. Esta directriz será emitida por la superintendencia de S y S. ***Uso de guantes aplica para las personas que hagan parte del servicio de atención de personal.							* Distanciamiento de 1 metro entre personas. Para transporte de buses, equipo liviano y avión, según el ES-SEG-008.					

Lineamiento Área	Lavado de manos. Limpieza y desinfección					Adecuada Ventilacion					
	Puntos de lavado de manos con agua, jabon, toallas desechables o secadores y señalitica de tecnica	Puntos de gel con etiqueta de la sustancia y señalitica de tecnica	Limpieza Rutinaria	Registro de desinfeccion de area critica	* Verificar desinfeccion de elementos compartidos	*Identificacion de tipo de ventilacion en la instalacion	Silencio o volumen bajo en la instalacion	Puertas y/o ventanas abiertas	**Renovacion de cabina cada 20 min	Area con mediciones de CO2	Mantenimiento de equipos de AA y filtros
Transporte terrestre Buses		X		X	X		Silencio Obligatorio				X
Transporte aéreo				X	X		Silencio Obligatorio				X
Vehiculos livianos, medianos y mineros					X				X		X
Cambiaderos	X	X	X		X	X		X			X
Accesos	X	X			X	X					X
Líneas de Listo	X	X	X	X	X	X					X
Comedores y restaurantes	X	X	X	X	X	X	Silencio Obligatorio	X		X	X
Alojamiento personal		X	X		X	X					X
Actividades Operativas	X	X			X	X	X	X	X		
Oficinas		X	X		X	X	X	X		X	X
Entrenamiento en Cabina					X			X	X		X
Entrenamiento en otras areas / Colegio	X	X	X	X	X	X		X		X	X
PARTICULARIDADES	* La desinfección personal se realiza con la solución desinfectante suministrada a cada trabajador y debe ser realizada de manera rutinaria y frecuente durante el turno a todos los elementos utilizados (herramientas, computador, radio, celular, mesas, timon, cinturoes....etc).					* Revise el # de puertas y ventanas habilitadas para abrir y su distribucion en el espacio (Revisar 4.2.5 de la GU-SEG-017) ** Renovación del aire al interior de la cabina cada 20 minutos, lo cual se realiza bajando 2 ventanillas contrarias entre 1-2 minutos y/o desactivando el sistema de recirculación del AA.					

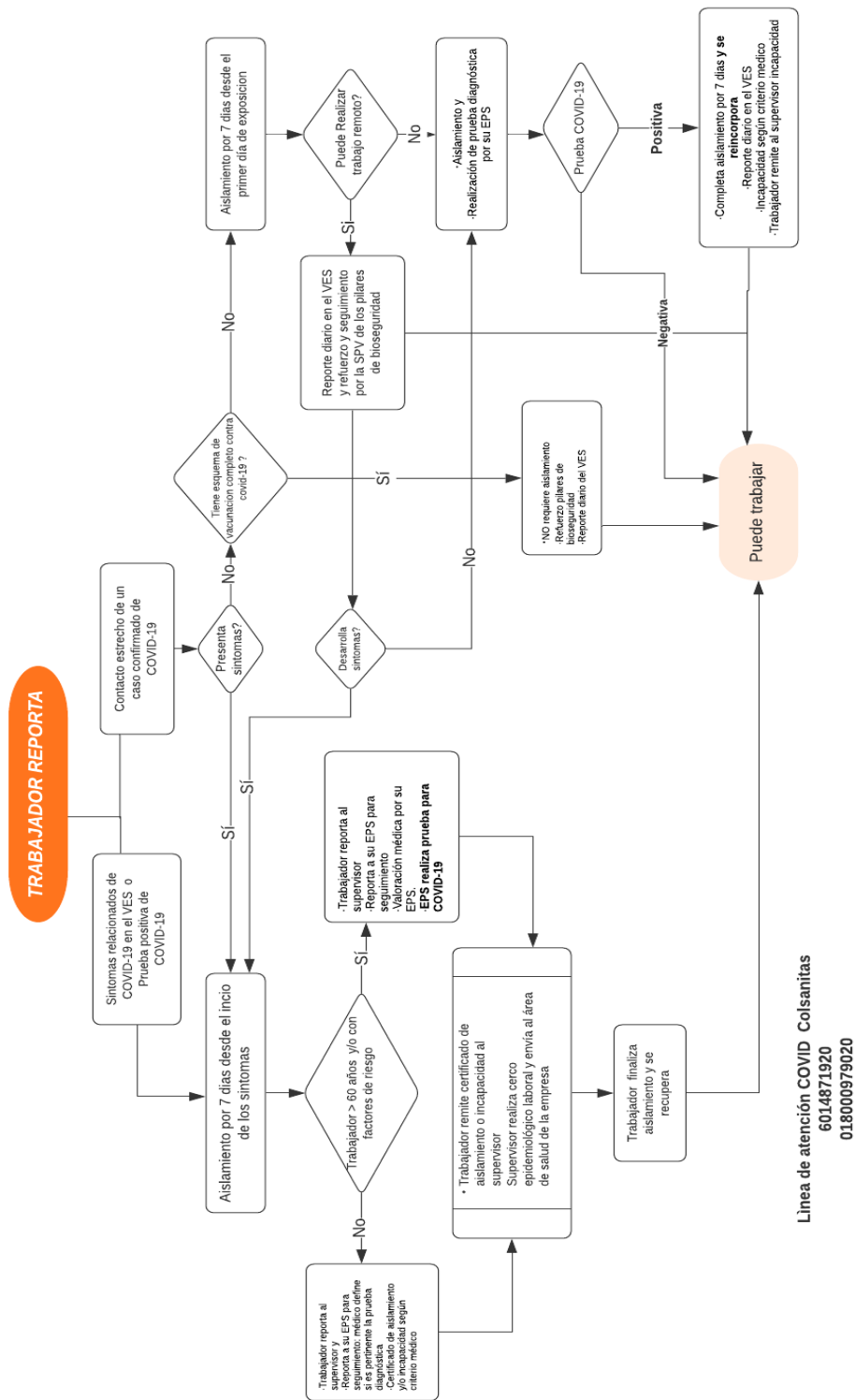
⇒ **Anexo 2: Plan de acompañamiento a diferentes grupos de interés en salud**

A	Trabajador que manifiesta algún síntoma en el VES y que no ha ingresado a la operación	→ No entra y aplica el protocolo del anexo 4" Flujograma de salud para el ingreso a la operación"
B	Trabajadores Vulnerables	→ No entra mientras esté en proceso su esquema de vacunación y continúa en seguimiento médico. Si "no quiere vacunarse" ingresa a las operaciones con vigilancia médica
C	TER PEND o incapacitados Trabajadores en el CIS TER en formación	→ Si cumplieron su esquema de vacunación estarán disponibles para la operación previa autorización de la respectiva gerencia y con valoración medica en el momento de ingreso en salud ocupacional sanitas.
D	Trabajadores de comunidades étnicas que habitan en municipios de interés especial	→ Si cumplieron su esquema de vacunación estarán disponibles para la operación previa autorización de la respectiva gerencia.

⇒ Anexo 3: Verificación Estado de Salud y seguimiento al estado de vacunación (VES).

PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA
Identificación	
Nombre	
Fecha	
Actualmente estas:	De turno En descanso Alternancia y trabajo en casa No estoy laborando
Si estas laborando fuera de casa, Cual es tu sitio de trabajo?	Mushaia Colegio Mina (Oficinas, talleres, zon mina) Puerto Bolívar Bogotá (oficinas) No estoy Laborando Otro No aplica (estoy laborando en casa)
Si respondiste "otro", escribe tu sitio de trabajo aquí:	
Cual es tu sitio de residencia permante?	Albania Barrancas Barranquilla Bogota Cartagena Dibulla Distraccion El Molino Fonseca Hatonuevo La jagua del pilar Maicao Manauare Mushaia Riohacha San Juan del Cesar Santa Marta Uribia Urumita Valledupar Villanueva Otro
Si respondiste "otro", indicanos cual:	
Has sido diagnosticado por COVID-19?	Si, ya estoy recuperado y cumpli con mi periodo de aislamiento indicado. Si, estoy en proceso de recuperacion No
Indicanos si presentas hoy alguno(s) de los siguientes sintomas, solo si NO esta(n) relacionado(s) con otras enfermedades NO Covid previamente diagnosticadas:	Fiebre (temperatura mayor a 37.5°C medida con el termómetro) Tos Dolor de garganta Dificultad para respirar Fatiga Malestar General Congestión nasal o secreción de inicio reciente Ninguna de las anteriores
Fecha de inicio de sintomas	
En los ultimos 14 dias has estado en contacto fisico con alguien COVID positivo o considerado como sospechoso de COVID por una entidad de salud?	Si NO
Tienes novedades en tu esquema de vacunacion?	Si NO
Cuál es su esquema de vacunación contra Covid-19?	Primera dosis Segunda dosis Dosis única (Johnson & Johnson) Ninguna de las anteriores
Nombre de la vacuna	Astrazeneca Johnson & Johnson Moderna Pfizer Sinovac Contraindicación médica para vacuna contra COVID-19
(Cuando el trabajador reporte que no se ha aplicado vacuna) Categoría no vacunación	Fui positivo para covid recientemente La vacuna no está disponible Temor a la vacunación No refiere motivo
Cuenta con dosis de refuerzo o tercera dosis	Si NO
Nombre de la Vacuna de Refuerzo	Astrazeneca Johnson & Johnson Moderna Pfizer Sinovac
Manifiesto que todas las respuestas suministradas son veraces y cumplen con la política de etica de Cerrejon	Si

Anexo 4. Flujoograma de salud para ingreso a la operación por novedades de COVID-19



Anexo 5: Frecuencia para procesos de desinfección de instalaciones y mantenimiento general de aires acondicionados

Área	Desinfección personal	Limpieza y desinfección contractual rutinaria	Desinfección de ambientes	Frecuencia / Observaciones
Comedores / Líneas de listo	x	x	* X	*Aspersión Cada 24 horas
Buses / Aviones	x	x	* X	
Salones de entrenamiento / Colegio	x	x	* X	
Equipo liviano / Mediano/ Pesado / Locomotoras	x			Realizada por la persona que opera el equipo al inicio del turno
Edificios administrativos / Otras Oficinas / CIS/ Early starr / Casa loma	x	x		Cada persona al iniciar su turno debe realizar la desinfección personal de los implementos de uso, así como los elementos compartidos.
CAEs, Aeropuertos, Garitas de ingreso, Áreas comunes de la URM: Carulla, Restaurante, Clinisanitas LMN y PBV, Salud Ocupacional Sanitas, Cajeros, Banco, Gimnasio, Hotel.	x	x		
Talleres		X		

Desinfección personal: Es aquella que realiza cada trabajador de manera rutinaria una vez inicia su turno y que comprende aquellas partes que están más expuestas al contacto y/o antes y después de manipular objetos entre varias personas, como son:

- Elementos de oficina/comedores: computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura, sillas, mesas, superficies, electrodomésticos.
- Cabina de equipos: Timón, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, cinturones de seguridad, sillas, pasamanos, manijas.
- Herramientas: Torquímetros, monas, eslingas, Hy - Torc, juegos de llave. etc.
- EPP no desechables: Gafas, cascos, guantes de baqueta, zapatos, carnaza, candados de bloqueo, arneses, indumentaria de soldadores como peto y polainas, caretas de soldador, protectores auditivos de copa.
- La solución desinfectante para este proceso es suministrada a la operación a la entrada del turno en los cambiaderos.

Limpieza y desinfección contractual rutinaria: Es el proceso de aseo normal que se realiza en todas las instalaciones y que es llevado a cabo por el personal de ASEOCOLBA.

Desinfección preventiva de ambientes: O aspersión de amonio cuaternario que se realiza de manera rutinaria en las siguientes áreas críticas Buses, aviones, comedores, líneas de listo, salones de entrenamiento y colegio.

Mantenimiento de Aires: Para las instalaciones que cuentan con aire acondicionado garantizar el mantenimiento general periódico así:

- Mensual en área de mina.
- Bimestral en área industrial
- Trimestral en zona residencial.

Anexo 6: Procedimiento de desinfección preventiva de ambientes y superficies**1. Objetivo:**

Este procedimiento tiene como objetivo fundamental la desinfección de espacios, zonas y superficies, controlando la propagación de microorganismos en los sectores o sitios de mayor concurrencia de personas, y así evitar el contagio de alguna enfermedad nociva para el ser humano, contemplando todas las normas necesarias para realizar un trabajo con las medidas de Control Ambiental, Calidad y Seguridad necesarias.

2. Alcance:

Desinfección preventiva de Ambientes y superficies para el control de hongos, bacterias y virus (COVID-19).

3. Responsabilidades**Cliente**

Suministrar información veraz y oportuna sobre la necesidad del servicio e informar por escrito si tiene o ha tenido trabajadores positivos de COVID - 19 en las instalaciones en las que requiere el tratamiento.

Antes del procedimiento de desinfección, se deberá entregar las áreas a intervenir limpias para garantizar el accionar del producto desinfectante.

Técnico

Usar los elementos de protección personal (EPP) suministrados por la empresa de forma correcta, participar activamente en las capacitaciones asociadas a la desinfección, riesgos biológicos, dosificación, técnicas de aplicación y ficha de datos de seguridad, manejo de equipos y autocuidado, así mismo, informar los riesgos asociados a la actividad, apoyar en la modificación de la matriz de riesgos, informar sobre controles en la fuente y demás para mitigar los riesgos asociados.

Monitorear constantemente su condición de salud, e informar cualquier alteración que induzca a suponga un posible contagio con COVID-19, y retirarse de la actividad de forma adecuada si es el caso.

Empresa Especialista

Facilitar y permitir el entrenamiento específico en bioseguridad y desinfección, prácticas básicas de autocuidado, autocontrol y reporte periódico de condiciones de salud, uso correcto de los EPP enunciados en el presente protocolo y demás que suplan el marco de la ejecución de la labor.

Suministrar los equipos de protección necesarios para ejecutar la actividad y artículos de primera necesidad para el control del riesgo biológico (bolsas rojas, paños, mopas, métodos de transporte y disposición final de todo lo descartable y desechable, el sitio donde van a reposar estos elementos desechados), equipos de aplicación idóneos y condiciones de operatividad (calibrados, limpios, con los tamaños de gota que correspondan a las fichas técnicas).

5. Normas para la desinfección

- El técnico que realiza el servicio debe contar con la capacitación para ejecutar las actividades estipuladas en este protocolo.
- Es de uso obligatorio los elementos de protección personal (mascarilla, gafas y guantes cuando se requiera).
- No se ingresará a ningún establecimiento con personal positivo a coronavirus humano u otros microorganismos patógenos, de encontrarse casos sospechosos y positivos se debe validar el paso a seguir con el personal de Seguridad y salud en el trabajo, operaciones y Gerencia para establecer las medidas de contención y prevención garantizando la salud del personal técnico.
- Cualquier cambio en la condición de salud de algún integrante del equipo operativo obligara al retiro del colaborador de las actividades de desinfección y se debe hacer el monitoreo de su avance según controles de vigilancia epidemiológica de la empresa especializada.
- Dosificación y mezcla del producto a aplicar según especificaciones de la ficha técnica.
- Evitar el contacto con alimentos y bebidas durante la desinfección.
- Los EPP y elementos de desinfección (paños y/o bayetas) deberán ser eliminados después de cada servicio, deben ser dispuestos en bolsas rojas y llevados a la empresa para disposición final por medio de gestores autorizados.
- Al finalizar la actividad de desinfección el técnico debe lavarse las manos y cara con agua y jabón, luego colocarse ropa limpia.
- Los equipos de aplicación utilizados deberán ser desinfectados después de su uso en cada servicio

6. Productos desinfectantes

Los productos utilizados deben ser desinfectantes a base de amonio cuaternario biodegradables, fabricados en forma líquida o de sal granulada, Compuestos no volátiles, desprovistos de olor y con ligero sabor amargo, no se absorben en la piel, no queman, no causan irritaciones, no emanan vapores ni gases tóxicos. Se puede aplicar con aspersor, nebulizador, o directamente con paño humedecido, para la desinfección de ambientes y superficies. El listado de productos será el autorizado por Higiene Industrial y la dosificación será la indicada por el proveedor.

Productos	Dosificación
TIMSEN	2 gr / 1lts. de agua
TEGO 51	10 CC. / 1 lts. de agua
DRYQUAT	9 CC. / 1 lts. de agua
KLINAP	100 c/c/ 1 lts. de agua
SAFERCOL	1-3 CC. / 1 lts. de agua
<u>QUATERCIDE</u>	15 CC. / 1 lts. de agua

7. Métodos de desinfección

Desinfección manual: es un proceso orientado a la minimización de la transmisión de las enfermedades mediante la limpieza de superficies.

Aspersión: es un proceso orientado a la minimización de la transmisión de las enfermedades, mediante un equipo con aspersión por medio de una presión inicial donde en la boquilla sale el producto en forma de abanico o punto fijo.

Ozonificación: método para generar ozono por medio de una molécula triatómica, que contiene 3 átomos de oxígeno mediante una alta tensión eléctrica, la generación de ozono tiene aplicación en la eliminación de olores, la desinfección de agua, aire y superficies elimina patógenos sin dejar residuos químicos.

Nebulización: Método de desinfección por medio de niebla que permite mayor penetración del producto.

Nota: De acuerdo con el nivel de desinfección requerida por el cliente se puede combinar o realizar todos los métodos descritos anteriormente, así mismo en sitios que cuenten con sistemas de aire acondicionado, se utilizara como mecanismo de propagación del producto desinfectante.

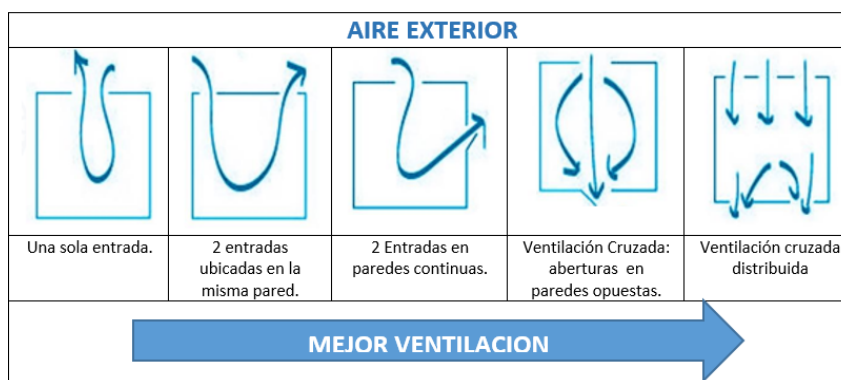
8. Equipo de protección personal

Los operarios que realicen los servicios de desinfección deben utilizar los siguientes elementos de protección:

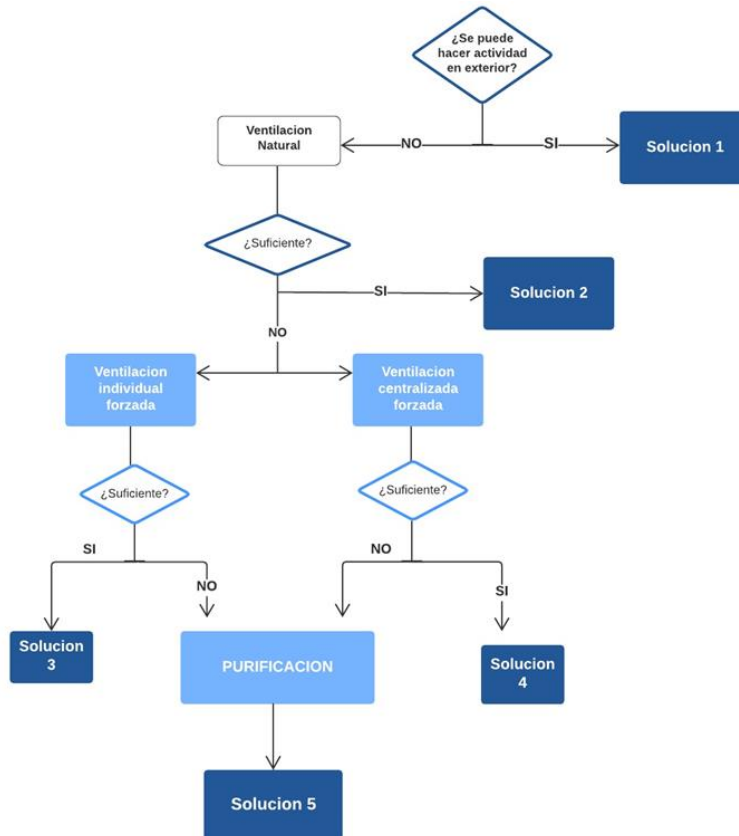
Elemento	Material	Características	Descripción
Botas	Cuero grueso.	Industriales, suela antideslizante, puntera reforzada.	Es de uso obligatorio para los técnicos la protección para los pies, esto con el fin de evitar accidentes como golpes, resbalones, etc.
Guantes	Plástico, caucho o Nitrilo	Delgados y desechables.	Se utilizan para resistencia química, especialmente plaguicidas, sustancias para desinfección, protegen contra el contacto del producto químico con la piel, con el fin de evitar irritación o absorción al igual de posibles quemaduras.
Mono gafas	Plástico.	Ajuste anatómico. Visores cambiables y antiespumantes Ventilación indirecta deben tener protección lateral.	De uso obligatorio en el servicio donde exista un potencial riesgo de lesión en ojos.
Respirador	Silicona la pieza facial. Plástico y filtro de carbón en los cartuchos	Ajuste hermético y anatómico. Media cara o <i>full face</i> . Arnés plástico y correas de resorte graduables cartuchos para vapores orgánicos y gases ácidos, filtros previo al cartucho y ajustado con retenedor	Se utiliza para la protección de partículas contaminantes, polvos dañinos, vapores, gases, niebla química, humos o rocío en espacios confinados o exteriores
Tyvek	Overol anti fluido	Overol de cuerpo completo	Nivel de protección fluidos y partículas, sea para un solo uso.

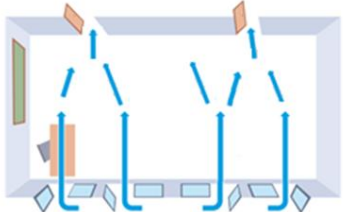
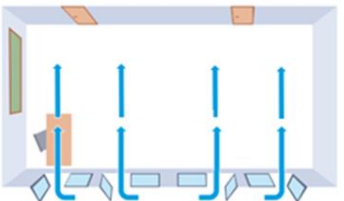
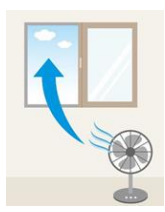
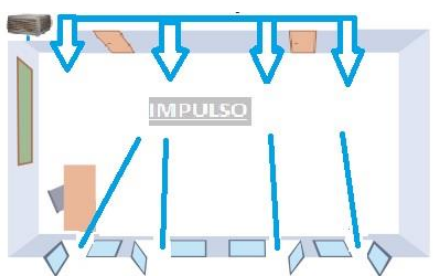
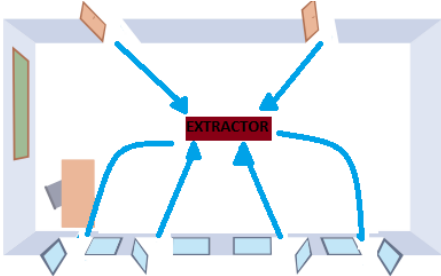
Anexo 7: Directrices para evaluar la renovación del aire.

Para poder determinar la mejor forma de renovar el aire, hay que determinar qué tipo de ventilación se encuentra en el área, en el siguiente esquema se presentan las principales opciones de ventilación ordenadas de peor a mejor eficiencia.



A continuación se muestra el flujograma para la toma de decisiones en el mejoramiento de la renovación de aire de las instalaciones:



SOLUCION	CONSIDERACIONES
Solución 1	La Actividad se realiza en el exterior: - En exteriores el viento diluye la concentración de las partículas emitidas por una persona y las arrastra fuera del entorno. - El uso de protección respiratorio (tapaboca o respirador), el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene continúan siendo necesarias.
Solución 2	Ventilación natural: - La renovación de aire interior con aire exterior se realizará abriendo ventanas y puertas para generar el intercambio de aire - La ventilación cruzada distribuida, consistente en la apertura de ventanas y puertas en paredes opuestas y en lugar de abrir mucho una ventana distribuir la misma abertura entre el mayor número de puntos, siendo mejor abrir 10 cm en 5 ventanas que 50 cm en una sola, la renovación es más efectiva. - Ventilación unilateral, es la que se realiza abriendo puertas y ventanas en un solo lado, en muy pocas ocasiones se alcanza la ventilación suficiente sin ventilación cruzada.   VENTILACION CRUZADA VENTILACION UNILATERAL - Se pueden realizar pruebas con diferentes configuraciones de apertura de ventanas y/o puertas. Se debe realizar mediciones para conocer si la ventilación unilateral posible es suficiente. - Se puede favorecer la ventilación natural mediante la utilización de un ventilador junto a una ventana colocado con el flujo hacia el exterior, de manera que favorece la extracción del aire interior. 
Solución 3	Ventilación individual forzada: Aplica cuando la ventilación natural no es suficiente. - Aumentar la renovación de aire interior con aire exterior, utilizando instrumentación. - Impulsión: Introduciendo aire del exterior - Extracción: Tomando el aire del interior y sacándolo al exterior   IMPULSION EXTRACCION - Los puntos de impulsión y/o extracción del aire pueden ser por ventanas, techos u orificios realizados para ellos según el espacio. Pueden haber puntos de extracción comunes. - El dueño del área deber solicitar asesoría a la superintendencia de IMIS para implementar esta solución.

Solución 4	Ventilación forzada centralizada: Es otra opción cuando la ventilación natural no es suficiente y se cuenta con sistemas centralizados en las instalaciones. • La solución consiste en la utilización de sistemas de ventilación centralizados, es decir, comunes para todo el edificio o gran parte de él, para incrementar renovación de aire interior con aire exterior. Son los mismos sistemas utilizados para climatización. • Se ha de maximizar la cantidad de aire exterior con respecto a la cantidad de aire recirculado. • La configuración existente y su modificación ha de estar a cargo de personal técnico especializado, el dueño del área deber solicitar asesoría a la superintendencia de IMIS.
Solución 5	Purificación: Aplica cuando no hay posibilidad de ventilación natural y/o forzada central o individual o bien no son suficientes. • Consiste en utilizar un purificador para eliminar las partículas susceptibles de contener virus del aire interior. • El sistema más eficaz es la filtración, que consiste en hacer pasar el aire 'contaminado' a través de un filtro de alto rendimiento, generalmente filtro HEPA, que retiene las partículas y proporciona aire 'limpio'. • El dueño del área deber solicitar asesoría a la superintendencia de IMIS

Anexo 8: Procedimiento de operaciones marinas para prevención de eventos de salud pública tipo coronavirus

Objeto

Establecer mecanismos de control para prevenir eventos de salud pública de tipo Coronavirus o similar durante el recibo y atención de embarcaciones en instalaciones de PBV.

Alcance

Este procedimiento aplica para todos los buques que deban recalar en PBV para operaciones de cargue de carbón o descargue de suministros (llantas, combustibles, nitrato, contenedores, etc.), así como para el personal de Cerrejón, contratistas, agentes marítimos y autoridades que realicen labores en estos buques. Este procedimiento aplica para las operaciones de cargue, descargue, atraque y zarpe de buques.

Medidas y Controles

1.1. Revisión de Condiciones Sanitarias de Buques Anunciados

La autorización para que los buques carboneros y de suministros puedan arribar a PBV y emitir la libre plática, es realizada por las autoridades en cabeza de Sanidad Portuaria y la DIMAR y, previa verificación de una serie de protocolos y requisitos, conforme a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

1.2. Solicitud de información

Desde el área de operaciones marinas, se solicita a través de la agencia marítima la siguiente información de los buques anunciados:

- Listado de los diez (10) últimos puertos visitados por la embarcación.
- Listado de tripulantes del buque.
- Declaración de salud de la tripulación del emitido por el Capitán del buque, comunicado que debe ser enviado con mínimo 24 horas antes del arribo del buque y 3 horas antes de la entrada al puerto.

1.3. Análisis de información

Se debe verificar que el tiempo de navegación desde el último puerto sea superior a 14 días, para garantizar el tiempo mínimo de aislamiento. En caso de que el último puerto haya sido visitado en un tiempo inferior a 14 días y no sea puerto Colombiano, se debe realizar reunión de pre-arribo en conjunto con las autoridades portuarias, tal como se describe en la circular CR-20200007 del 27 de marzo de 2020, que indica el protocolo para este tipo de situaciones.

1.4. Ingreso, permanencia y descenso de personal de buques: Para garantizar el acceso seguro de personas a los buques que arriban a Puerto Bolívar, evitar riesgos de contagio y minimizar la exposición a bordo de los buques, todo el personal debe seguir las siguientes instrucciones:

1.4.1. Antes de ingresar al buque: Toda persona que ingrese a los buques debe usar, adicional a los EPP normalmente requeridos, los siguientes elementos:

- Gafas de seguridad.
- Mascarilla N95 o similar.

- Solo se permitirá el acceso de morrales y/o materiales que sean requeridos para desarrollar una actividad a bordo.

1.4.2. Durante la permanencia dentro del buque

- Prohibido cualquier tipo de contacto físico con personal de la tripulación, entre ellos el saludo de manos.
- Prohibido retirarse los elementos de protección personal durante el tiempo de permanencia.
- Se debe optimizar el tiempo abordado para evitar futuros ingresos innecesarios y así disminuir el tiempo de exposición.
- Mantener distancia de seguridad de mínimo 1 metro con tripulantes de la embarcación.
- Prohibido recibir cualquier tipo de bebidas, alimentos, obsequios etc., de personal de la tripulación.

1.4.3. Para Pilotos Prácticos:

- Mascarilla N95 o similar.
- Gafas de seguridad para correcta protección ocular.
- Guantes apropiados para la maniobra.

1.5. Soporte de operaciones de atraque y zarpe:

- Gafas de seguridad para correcta protección ocular.
- Guantes apropiados para la maniobra.
- Mascarilla N95 o similar.